



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectifica acta de examen 03#2758 // EX-2026-00126065- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La solicitud presentada por Cristian Damián VAY e Iván Ezequiel ANGIOÑO, en calidad de miembros del tribunal de examen de la materia Álgebra II, para que se rectifique el acta de examen N° 03#2758, correspondiente al día 23 de febrero de 2026; y

CONSIDERANDO

Que es necesario enmendar el error material cometido en el acto de asentar las notas de esa materia en un registro de la hoja 01/02 del acta de examen;

Que se ha incurrido en un error involuntario al transcribir la calificación obtenida por MARÍN, Facundo José (DNI N° 45.834.698) estudiante de la Licenciatura en Astronomía de esta Facultad;

Que es conveniente subsanar esta deficiencia a la mayor brevedad posible, a fin de regularizar esta situación;

Que la Ord. H. Consejo Superior N° 07/04 y sus anexos, y las Resoluciones del H. Consejo Superior N° 182/97 y N° 265/98, establecen las normas para el proceso de rectificación de las actas de exámenes.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el acta de examen N° 03#2758 correspondiente a la materia Álgebra II del día 23 de febrero de 2026, en el registro que se detalla:

- Hoja 01/02 – MARÍN, FACUNDO JOSÉ – DNI 45834698.
Donde dice: "1 (Uno) Reprobado", debe decir: "4 (Cuatro) Aprobado".

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese y archívese.

